

La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de **SERPAR-LIMA** y **el diario El Comercio**, a través de su programa Planeta Verde, convocan al **Premio Lima Verde Parques & Jardines 2014.**

B A S E S

• OBJETIVO

Reconocer y premiar iniciativas que contribuyan a incrementar y mejorar las áreas verdes y los espacios públicos de Lima, de una manera sostenible. Difundiendo sus beneficios y aumentando la conciencia ciudadana sobre el valor del “verde urbano”; fomentando la apropiación de los espacios públicos por parte de los vecinos, consiguiendo de esta forma que Lima sea una ciudad más verde.

• LOS PARTICIPANTES

Municipalidades distritales, organizaciones sociales de base (OSB), instituciones educativas (básica), institutos y universidades, pequeñas, medianas y grandes empresas privadas, instituciones civiles (ONGs, juntas vecinales, asociaciones), ciudadanos en general.

No podrán participar:

- Trabajadores y sus familiares de línea directa (padres, cónyuge e hijos) de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de sus oficinas descentralizadas.
- Trabajadores y sus familiares de línea directa (padres, cónyuge e hijos) de la Empresa Editora El Comercio S.A., Orbis Ventures S.A.C., Zetta Comunicadores del Perú S.A., Prensa Popular S.A.C., EC Jobs S.A.C., Punto y Coma S.A.C., Suscripciones Integrales S.A.C., Grupo TV Perú S.A.C., Dataimágenes S.A.C.
- Personas que presten servicios personales a la Empresa Editora El Comercio S.A., Orbis Ventures S.A.C., Zetta Comunicadores del Perú S.A., Prensa Popular S.A.C., EC Jobs S.A.C., Punto y Coma S.A.C., Suscripciones Integrales S.A.C., Grupo TV Perú S.A.C., Dataimágenes S.A.C.
- Personas naturales y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en la distribución y comercialización de los productos de las empresas mencionadas anteriormente.

• CATEGORÍAS

El concurso busca reconocer y premiar iniciativas ciudadanas en tres grandes categorías:

1. LIMA MÁS VERDE Y ARBOLADA

En esta categoría se pueden presentar:

- Recuperación o habilitación de áreas verdes urbanas (parques distritales, vecinales, comunales, áreas naturales, lomas, jardines, bermas y otros corredores verdes).
- Arborización y/o reforestación urbana en distintos lugares: puertas de casa, laderas de cerro, espacios comunes, entre otros.
- Mantenimiento con mejoras demostradas en áreas en proceso de establecimiento y/o establecidas: Podas, riegos, preparación de compostaje casero, curación de plagas con remedios caseros.
- Paisajístico en espacios públicos y privados.
- Implementación de viveros.
- Implementación de espacios habitados verdes (techos verdes, jardines verticales, entre otros).

2. ESCUELAS VERDES

En esta categoría se pueden presentar:

- Recuperación o habilitación de áreas verdes realizados por escuelas públicas y privadas.
- Arborización y/o reforestación urbana en las escuelas públicas y privadas.
- Implementación de viveros por parte de las escuelas.

3. AGRICULTURA URBANA

En esta categoría se pueden presentar huertos urbanos agroecológicos:

- Familiares (azoteas, patios, jardines interiores o exteriores de una vivienda).
- Comunitarios (espacios vacantes, públicos o privados).
- Escuelas públicas y privadas de cualquier nivel educativo, institutos y universidades. Institucionales (entidades privadas o del Estado).

Las iniciativas pueden estar en la fase de implementación o culminadas y no deben tener una antigüedad mayor a tres años.

• PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Las iniciativas serán evaluadas en primera instancia por una comisión multidisciplinaria integrada por especialistas en áreas verdes, desarrollo urbano, espacio público y participación ciudadana. La comisión elegirá las iniciativas finalistas por cada categoría.
2. Las iniciativas finalistas serán evaluados por un jurado de honor, integrado por un grupo de personajes ilustres por su contribución al medio ambiente, el desarrollo urbano y la educación ciudadana. El jurado elegirá el primer y segundo puesto por cada categoría. También podrán señalar menciones honorosas de considerarlo pertinente.

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Contribución a incrementar, mejorar y conservar las áreas verdes en los espacios públicos y privados

Se tomará en cuenta en qué medida los proyectos contribuyen a resolver un problema relacionado a las áreas verdes de la zona donde se aplican y como estos se sostienen en el tiempo perdurando y brindando diversos beneficios a la comunidad.

Manejo responsable y óptimo de recursos

Iniciativas que planteen la reutilización, reciclaje y reducción del consumo de recursos disponibles (agua, insumos, materiales, espacios, especies, entre otros). Así como también la selección de especies adecuadas para la zona a tratar.

Impacto e involucramiento de la comunidad

Se evaluará el nivel de participación e involucramiento de la comunidad (número de beneficiarios y compromisos asumidos), incluso su grado de participación en la organización de la iniciativa. Considerando además la cantidad de niños y jóvenes involucrados en el desarrollo de la iniciativa.

Innovación y potencial de replica

Se tendrá en cuenta la innovación y creatividad en el desarrollo de actividades. Además, si la experiencia puede ser un modelo para otras organizaciones de Lima. Capacidad de sistematización e implementación de la experiencia.

Sostenibilidad

Se considerará si los beneficios de la iniciativa pueden mantenerse a largo plazo. El tiempo y la capacidad de cambio que tiene en pro de sus beneficiarios.

• PREMIOS

Las iniciativas ganadoras serán reconocidas en la ceremonia de premiación en un acto público.

CATEGORÍA 1	LIMA MÁS VERDE Y ARBOLADA PRIMER PUESTO: S/. 5,000 + trofeo + diploma SEGUNDO PUESTO: S/. 1,000 + trofeo + diploma
CATEGORÍA 2	ESCUELAS VERDES PRIMER PUESTO: S/. 5,000 + trofeo + diploma SEGUNDO PUESTO: S/. 1,000 + trofeo + diploma
CATEGORÍA 3	AGRICULTURA URBANA PRIMER PUESTO: S/. 5,000 + trofeo + diploma SEGUNDO PUESTO: S/. 1,000 + trofeo + diploma

Se reconocerá a los finalistas con menciones honorosas a criterio del jurado.

• PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Los documentos a presentar son:

1. Ficha de registro debidamente llenado y completado (descargar de la página web de SERPAR -LIMA) y la WEB de EL COMERCIO.
2. En caso de organizaciones sociales de base: copia certificada de resolución municipal de reconocimiento de la junta directiva emitida por su gobierno local.
3. Formulario de postulación de la iniciativa desarrollada debidamente llenado y completado (descargar de la página web de SERPAR - LIMA y EL COMERCIO).

Las iniciativas serán presentadas en un sobre cerrado con el siguiente epígrafe: "Premio Lima Verde, Parques & Jardines 2014" en cualquiera de las siguientes direcciones:

CRONOGRAMA

Lanzamiento del premio: El 06 de junio de 2014.

Absolución de consultas: Del 06 de junio hasta el 17 de setiembre de 2014 al correo electrónico premiolimaverde@serpar.gob.pe

Presentación de iniciativas: Del 06 de junio hasta el 29 de setiembre de 2014
 Horario lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
 SERPAR - LIMA: Calle Natalio Sánchez N° 220 piso 8, Jesús María.
 EL COMERCIO: Jr. Antonio Miró Quesada N° 300, Lima o Calle Las Begonias N° 409, San Isidro.

Elección de ganadores: El 23 de octubre de 2014